

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/201

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-136435NB-I00			
Título: Arquitecturas, Frameworks y Aplicaciones de la Computación de Altas Prestaciones			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Computación de Altas Prestaciones			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: CITIC – Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC/Facultad de Informática de la UDC. Lunes a Viernes de 9 a 14h y de 15:30 a 17:30h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 2		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.040,00€/mes *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 230173 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Juan Touriño Domínguez (CAT-UN, Presidente), María J. Martín Santamaría (CAT-UN, Secretaria), Jorge González Domínguez (TIT-UN). Suplentes: Gabriel Rodríguez Álvarez (TIT-UN), Patricia González Gómez (CAT-UN), Diego Andrade Canosa (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Bf1QUxa9P00AheM30bVmTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	15/09/2025 09:28:29
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bf1QUxa9P00AheM30bVmTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 15 de septiembre de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Juan Touriño Domínguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bf1QUxa9P00AheM30bVmTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	15/09/2025 09:28:29
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bf1QUxa9P00AheM30bVmTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria realizará tareas de colaboración de investigación en el siguiente objetivo recogido en este Proyecto de I+D+i "Generación de Conocimiento" PID2022-136435NB-I00, financiado por MICIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por "FEDER Una manera de hacer Europa", UE:

- "O8. Speeding up Machine Learning codes using high performance computing (HPC)"

En concreto, realizará tareas de investigación para el diseño, implementación y evaluación en sistemas de Computación de Altas Prestaciones de algoritmos paralelos del ámbito de la Inteligencia Artificial recogidos en el proyecto.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,4 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 4 puntos)
- Estudios de máster oficial en el ámbito de la Computación de Altas Prestaciones (mínimo de 60 ECTS cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Publicaciones en revistas internacionales JCR en el ámbito de las tareas a realizar (puntos/publicación: 1 Q1, 0,75 Q2, 0,50 Q3, 0,25 Q4; máx. 2 puntos)
- Entrevista personal (máx. 2 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 5 puntos (sin incluir la entrevista), la cual será también la puntuación mínima para integrar a lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bf1QUxa9P00AheM30bVmTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	15/09/2025 09:28:29
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bf1QUxa9P00AheM30bVmTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

